

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16541 BARCELONA.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto.

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausiàs Marc, núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso Voluntario 240/09 -6.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad Instante del concurso y Nif: G-Instal 2005,SI con Cif: B08761751.

Fecha del auto de declaración: 22 de abril de 2009.

Administradores concursales: D. Lourdes Vidal Foix con Nif 38126749-V domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 401 1º, como Abogada.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Ronda Sant Pere, 41 5ª planta de Barcelona 08010, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado, o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 4 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090036020-1